10MA. SESION ORDINARIA

REUNION 17/2019

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 11 de Julio de 2019
14:00 Hs.

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 5 de Julio de 2019.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 11 de Julio del corriente año a las 14:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

P2.02.02

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
ALONSO SILVIA	CACIQUE COLIQUEO 458 – EL PALOMAR		PROPUESTAS PARA LA UTILIZACION RECREATIVA DE AREAS VERDES LINDERAS A LA AUTOPISTA DEL OESTE

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS

DESDE EL Nº 81129/2019 H.C.D. HASTA EL Nº 81152/2019 H.C.D

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
81129	Robledo Andrea Noemí	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81130	Coman Eduardo Alberto	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81131	Bloque Cambiemos	Desígnase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón al Dr. Juan José Giombini	Legislación
81132	Bloque Cambiemos	Desígnase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón al Dr. Arnoldo Luis Belossi	Legislación
81133	Bloque Cambiemos Cjal. Adriana Ortiz	Condonación y Eximición deuda T.S.G. Partida Nº 128762 Sra. Di Angelo Mirta Graciela	Desarrollo Social y Hacienda
81134	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Expresar beneplácito por la restitución del nieto Nº 130 Javier Matías Darroux Mijalchuk	Seguridad
81135	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 27 de Junio de 2019	Legislación
81136	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. Mes de Junio de 2019	Secretaría H.C.D.
81137	Barrera María Isabel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81138	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Expresar enérgico repudio y preocupación por los hechos ocurridos el 21 de Mayo de 2019 en San Miguel del Monte	Seguridad
81139	Departamento Tasa Por Servicios Generales	Eximición Obispado de Morón año 2019	Desarrollo Social y Hacienda
81140	Secretaría de Gobierno	Sentido de circulación calle Gustavo Becquer	Tránsito y Legislación
81141	Leguizamon Lidia Antonia	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 142375	Desarrollo Social y Hacienda
81142	Subsecretaría Legal y Técnica	Modificación sentido de circulación calle Palacios	Tránsito y Legislación
81143	Castillo Ricardo Hector	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81144	Mazzeo Susana Beatriz	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81145	Bogado Julia Elena	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 38740	Desarrollo Social y Hacienda
81146	Vaira Gerardo Luis	Denuncia por incumplimiento del Poder Ejecutivo del Partido de Morón para acceder a la Información Pública	Legislación
81147	Concejales Bloque Cambiemos	Desígnase con el nombre Marcelo Planes, Daniel Ugalde y Claudio Grosso a calles sin nombre de El Palomar	Obras y Legislación

81148	Bloque Frente para la Victoria Hernán Sabbatella	Desarchivo Expte. N° 9000-78396/17 H.C.D.	Desarrollo Social y Hacienda
81149	Cjales. Frente para la Victoria y Frente Renovador PJ	Dar respuesta a la genuina demanda de los alumnos y alumnas de las distintas escuelas públicas de Morón	Salud y Legislación
81150	Pizarro Victor Alberto	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81151	Brandeburgo Alberto	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 14535	Desarrollo Social y Hacienda
81152	Cayo Soria Luisa Aida	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda

P2.02.05

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 1

Cde. Expte. N° 79532/17 H.C.D.
4079-20077/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79532/17 H.C.D. - 4079-20077/17 D.E., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 2

Cde. Expte. N° 78274/16 H.C.D.
4079-20124/16 D.E.

PRESENTADO POR: ROSANO MARCELO GABRIEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78274/16 H.C.D. - 4079-20124/16 D.E., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 3

Cde. Expte. N° 80234/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: VENEGAS VIRGINIA ELENA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80234/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones el correspondiente estado de deuda e informe la titularidad del dominio de la bóveda situada en el Lote 1 y 2, Tablón H, Clase 1A, Partida N° 25602. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 4

Cde. Expte. N° 79748/18 H.C.D.
4079-19625/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del Inmueble designado catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Manz. 437, Parc. 31, Sub Parc.1 (Unidad funcional N° 1), a favor del Señor Norberto Rafael Martínez, D.N.I. N° 7.755.470.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribania General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble mencionado en el Artículo anterior, según lo dispuesto por el Artículo 4°, Inc."D" de la Ley N° 10830.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 5

Cde. Expte. N° 79562/17 H.C.D.
4079-17256/15-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Ténganse por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza N° 9919/07 a efectos que el Departamento Ejecutivo cambie la titularidad en el Boleto de Compraventa sancionado por Ordenanza N° 4344/02 con la Señora Nélida Echeverría L.C. N° 1.378.921 (fallecida) en el inmueble designado catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Manz. 492, Parc. 19B.

Artículo 2°: Reconócese el derecho a ocupar el lugar de la causante, a su hija en calidad de heredera forzosa conviviente, siendo la Señora Nancy Ester Castillo D.N.I. N° 16.916.442.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 6

Cde. Expte. N° 79734/18 H.C.D.
4079-14342/14-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del Inmueble designado catastralmente como: Circ. II, Secc. F, Manz. 197, Parc. 6, a favor de la Señora Dora Isabel Herrera D.N.I. N° 12.017.309.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribania General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio y Afectación al Régimen de Protección de la Vivienda, del inmueble mencionado en el Artículo anterior, según lo dispuesto por el Artículo 4°, Inc."D" de la Ley N° 10830.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 7

Cde. Expte. N° 79818/18 H.C.D.
4079-19798/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Manz. 15F, Parc. 22A a favor de la Señora Stella Maris Rojas D.N.I. N° 18.548.149.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribania General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio y Afectación al Régimen de Protección de la Vivienda, del inmueble mencionado en el Artículo anterior, según lo dispuesto por el Artículo 4°, Inc."D" de la Ley N° 10830.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 8

Cde. Expte. N° 79879/18 H.C.D.
4079-15103/15-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del Inmueble designado catastralmente como Circ. I, Secc. D, Manz. 295, Parc. 8A a favor de la Señora Marta Margarita García D.N.I. N° 18.580.409.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble mencionado en el Artículo anterior, según lo dispuesto por el Artículo 4°, Inc."D" de la Ley N° 10830.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DCTAMEN: 9

Cde. Expte. N° 79597/18 H.C.D.
4079-14885/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: (unidad funcional N° 1) Circ. II, Secc. E, Qta. 37, Manz 37F, Parc. 12, Pol 00-01 y 01-01 a favor del Señor Néstor Daniel Vega D.N.I. N° 27.556.588 y la Señora Hilda Lorena Godoy D.N.I. N° 27.756.763.

Artículo 2°: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: (unidad funcional N° 2) Circ. II, Secc. E, Qta. 37, Manz 37F, Parc. 12, Pol 00-02, a favor del Señor Pablo Darío Grossi D.N.I. N° 21.982.360 y la Señora Fabiana Andrea Formaggio D.N.I. N° 24.500.238.

Artículo 3°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines de someter a reglamento de propiedad horizontal y adjudicación las unidades funcionales N° 1 y 2 respectivamente y afectación al régimen de protección de la vivienda sólo del inmueble referido en el Artículo 1°, según lo dispuesto por el Artículo 4°, Inc."D" de la Ley N° 10830.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 10

Cde. Expte. N° 79747/18 H.C.D.
4079-15715/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del cuarenta y cuatro por ciento (44%) del inmueble designado catastralmente como: Circ. II, Secc. J, Manz 278, Parc. 1, a favor del Señor Víctor Manuel Ceresole D.N.I. N° 21.929.490 y de la Señora Natalia Paola De La Cruz D.N.I. N° 25.127.026.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de Dominio del inmueble mencionado en el Artículo anterior, según lo dispuesto por el Artículo 4, Inc, "D" de la Ley N° 10.830.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 11

Cde. Expte. N° 79469/17 H.C.D.
4079-15713/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declaráse de Interés Social, la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ. III, Secc. D, Manz, 294, Parc. 7, U.F.1, Pol. 00-01 a favor de la Señora Ana María Rosas D.N.I. N° 10.114.685, según lo dispuesto por el Artículo 4, Inc. "D", de la Ley N° 10830.

Artículo 2°: Declárase de Interés Social el otorgamiento de la Ecritura de Reglamento de Propiedad Horizontal y la adjudicación de la unidad funcional designada catastralmente como: Circ. III, Secc. D, Manz. 294, Parc. 7, U.F. 2, Pol. 01-01 a favor del Señor Carlos Daniel Rosas D.N.I. N° 4.517.429.

Artículo 3°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura del Inmueble a que se refiere el Artículo anterior.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 12

Cde. Expte. N° 79576/17 H.C.D.
4079-16559/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSEC PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ: III, Secc: B, Mza: 39, Parc: 9 B, a favor del Señor Jorge Raúl Ceballos D.N.I. N° 13.985.141.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de Dominio y afectación al Régimen de Protección de la Vivienda, del inmueble mencionado en el Artículo anterior, según lo dispuesto por el Artículo 4, Inciso "D", de la ley 10.830.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DICTAMEN: 13

Cde. Expte. N° 81039/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE JUSTICIALISTA. CJAL. KARINA GODOY

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Incorpóranse como integrantes titulares de la Parada de taxis "Aeropuerto", que prestan el Servicio de Transporte Público de Pasajeros, a las siguientes Licencias:

- Lic. N° 364 Parada B° Güemes, RUBEN STRUTZ
- Lic. N° 122 Parada Instituto Haedo, GUILLERMO BAZAN
- Lic. N° 179 Parada "Hospital Prof. Dr. Alejandro Posadas" al Señor RICARDO JAHNS.

Artículo 2°: Los titulares de las licencias referidas en el Artículo 1°, deberán cumplimentar los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 9877/07 y su modificatoria Ordenanza N° 14077/11.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 14

Cde. Expte. N° 77689/16 H.C.D.
4079-20783/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Por Secretaría del H. Cuerpo, procédase a notificar al autor del Proyecto de lo informado a fs. 11, 12 y 12 vta. en las presentes actuaciones. Cumplido, Archivese.

Artículo 2°: Comuníquese.

SALUD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 15

Cde. Expte. N° 80811/19 H.C.D.
4079-10553/19-0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y FORESTACION

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Morón y la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón.

Artículo 2°: Acéptase la Donación del Módulo Informativo Ingreso al Polo - Cipo, efectuado por la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón, para ser instalado permanentemente en el Polo Deportivo Recreativo ubicado en la calle Coronel Arena N° 3500 de Castelar.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 16

Cde. Expte. N° 80812/19 H.C.D.
4079-10140/19-0 D.E.

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Morón y la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón.

Artículo 2°: Acéptase la Donación del Módulo Acceso MH5², efectuado por la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón, para ser instalado permanentemente en el Polo Deportivo Recreativo ubicado en la calle Coronel Arena N° 3300 de Castelar.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 17

Cde. Expte. N° 80591/18 H.C.D.
4079-23832/18-0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL DE MORON

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la donación de diferentes bienes muebles con destino al Hospital Municipal de Morón, "Ostaciana B. de Lavignolle" efectuada por la Asociación de Vecinos Cooperadores del mencionado nosocomio, que a continuación se detallan:

Destino: Servicios de Hemoterapia, Anatomía Patológica y Vacunatorio:

Dos (2) Freezer marca Patrick de 300 litros c/u;

Una (1) Heladera bajo mesada marca Patrick;

Una (1) Heladera marca Patrick de 120 litros.

Destino: Servicios varios:

Treinta (30) sillas bajas tipo princesa.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 18

Cde. Expte. N° 80594/18 H.C.D.
4079-12567/18-0 D.E.

PRESENTADO POR: SEC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio N° 312/18 suscripto entre el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Morón y la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón.

Artículo 2°: Acéptase la donación del "Módulo Vívero Bambú" a fin de ser instalado en la Reserva Natural Urbana (RNU) de Morón, sita en Coronel Arena N° 3202 de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 19

Cde. Expte. N° 79931/18 H.C.D.
4079-12858/18-0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exclúyase del Anexo I de la Ordenanza N° 19045 y sucesivas, la Categoría de Jueces de Faltas y Secretarios de Juzgados a partir de agosto de 2018.

Artículo 2°: Establécese que la Remuneración de los Jueces de Faltas del Municipio de Morón, a partir de Agosto de 2018, será equivalente a seis (6) sueldos básicos de la Categoría Obrero IV treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por la Ley Provincial N° 8751 y la Ordenanza Municipal N° 11.643.

Artículo 3°: Establécese que la Remuneración de los Secretarios de Justicia de Faltas del Municipio de Morón, a partir de Agosto de 2018, será equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Categoría Obrero IV treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 11643.

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo deberá realizar las compensaciones y/o descuentos correspondientes al momento de liquidar las sumas que resulten de la aplicación de los Artículos precedentes.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DICTAMEN: 20

Cde. Expte. N° 81068/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 81068/19 H.C.D., para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 21

Cde. Expte. N° 71130/12 H.C.D.
4079-18754/11-0 D.E.

PRESENTADO POR: DIR. DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato al "Centro de Jubilados Barrio Güemes Haedo", la tenencia precaria a título gratuíto, por el término de 5 años, el terreno con la edificación existente sobre el mismo según foto del Anexo I, ubicado en la Ciudad de Haedo, Partido de Morón de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. Rivadavia entre las calles Miraflores esquina Del Himno, denominado catastralmente como: Circunscripción III, Sección D, Fracción III, Parcela 5. (Superficie de 648,20 metros cuadrados conforme lo indicado en el croquis del Anexo II).

Artículo 2°: El "Centro de Jubilados Barrio Güemes Haedo" destinará el inmueble para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas de su accionar.

Artículo 3°: Si el "Centro de Jubilados Barrio Güemes Haedo" no diere cumplimiento al destino impuesto en el artículo anterior, la Municipalidad podrá rescindir la presente concesión de uso sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno y asimismo sin que ello otorgue derecho y/o indemnización alguna por las construcciones y mejoras realizadas.

Artículo 4°: La entidad comodataria, durante el plazo de vigencia del Convenio, será responsable de abonar servicios públicos domiciliarios correspondientes al imueble que se menciona, quedando eximido el Municipio de cualquier obligación al respecto, debiendo entregar semestralmente los comprobantes de pago, como recibo detallado, a la Dirección de Organizaciones y Participación con la Comunidad. El incumplimiento de lo aquí dispuesto podrá ser motivo de la caducidad del comodato.

Artículo 5°: El "Centro de Jubilados Barrio Güemes Haedo" en el curso de los sesenta (60) días posteriormente a la promulgación de esta Ordenanza, deberá colocar en la fachada de la construcción existente, en lugar visible, un cartel de 0,70 por 0,70 mts., según el modelo indicado en el Anexo III de la presente.

Artículo 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 22

Cde. Expte. N° 80696/18 H.C.D.
4079-24639/18-0 D.E.

PRESENTADO POR: DIR COORDINACION GENERAL Y DECRETOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80696/18 H.C.D. - 4079-24639/18-0 D.E., para que a través de las áreas correspondientes proceda a su archivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 23

Cde. Expte. N° 72716/13 H.C.D.
4079-12580/13 D.E.

PRESENTADO POR: EDUARDO GABRIEL RODRIGUEZ VIANA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar el Uso del Suelo, el Permiso Temporal de Prueba y Habilitación a la firma "Confecciones Viana" de Rodriguez Viana Eduardo Gabriel D.N.I. 22.351.553 y otros S.H. para el rubro "Confección de Prendas de Vestir" a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Tte. Cnel. José P. Bergamini N° 2717/19/23 de la Ciudad de El Palomar, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. E, Manz. 222, Parc. 2, con infracción al Artículo 3.2.2.0 de la Grilla General de Usos del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, según constancias obrantes en el Expte N° 72716/13 H.C.D. 4079-12580/13 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 7 de Agosto de 2014.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1°, queda condicionado al: a-) Inicio del trámite de Habilitación Industrial dentro de los sesenta (60) días de la notificación de la presente Ordenanza de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 12192/09 y su Decreto Reglamentario y al Cumplimiento de las demás normas Nacionales, Provinciales y Municipales que resulten de aplicación. b-) Inicio del trámite de Certificado de aptitiud ambiental en cumplimiento a la Ley Provincial N° 11459/93 y su Decreto Reglamentario N° 1741/96.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza N° 17623/16.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 24

Cde. Expte. N° 78277/16 H.C.D.
4079-20117/16 D.E.

PRESENTADO POR: JORGE MAXIMILIANO TAPIA Y SUSANA MABEL SCIGLIANO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Señor Jorge Maximiliano Tapia D.N.I. N° 32.252.535, la Transferencia de la Habilitación Comercial bajo el rubro "Confitería Bailable, Local de Recreación Nocturna Clase A" a desarrollarse en la propiedad sita en la Av. Presidente Juan D. Perón N° 402 de la Localidad de Villa Sarmiento, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. D, Manz. 197, Parc. 1d, con infracción al Artículo 1° de la Ordenanza N° 16569/14, según constancias obrantes en el Expte. N° 78277/16 H.C.D. 4079-20117/16 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el día 7 de Septiembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1°, queda condicionado al inicio del trámite de Habilitación Comercial y al Pago de las Tasas correspondientes dentro de los sesenta (60) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 25

Cde. Expte. N° 66816/08 H.C.D.
4079-22497/08 D.E.

PRESENTADO POR: JORGE DANIEL DE CONINCK

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Señora Olga Ema Pstyga D.N.I. N° 12.623.990 la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar y Taller" de la propiedad sita en la calle Dr. Rodolfo Monte N° 309/13/15 esq. Juan José Castelli N° 695/7/9, de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Manz. 163, Parc. 3a, con infracción a los Artículos 3.2, 3.5.1.1, 3.5.2.1, 3.7, 4.5, 4.6.3.1, 4.6.3.2, 4.6.3.4, 4.6.4.1, 4.6.4.2 y 4.7 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y a los Artículos 37° y 46° del Decreto Ley N° 8912/77. según constancias obrantes en el Expte. N° 66816/08 H.C.D. - 4079-22497/08 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 19 de noviembre de 2013.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de la Registración de Planos y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los noventa (90) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza N° 15977/14.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 26

Cde. Expte. N° 80947/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE JUSTICIALISTA. CJAL. KARINA GODOY

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80947/19 H.C.D., para que a través de las áreas competentes, emita un informe de lo solicitado a fs.1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 27

Cde. Expte. N° 78816/17 H.C.D.
4079-14630/17 D.E.

PRESENTADO POR: CEBALLOS NADIA NOEMI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Señora Nadia Noemí Ceballos D.N.I. N° 36.588.720, la Habilitación Comercial en el rubro "Despacho de Pan" a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Domingo French N° 256 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Manz. 156, Parc. 18a, con infracción al Artículo 4°, Inc. J1 de la Ordenanza N° 11632/91, según constancias obrantes en el Expte. N° 78816/17 H.C.D. 4079-14630/17 y la Audiencia Pública celebrada el día 20 de Noviembre de 2018.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al trámite de Habilitación Comercial y al pago de las Tasas correspondientes dentro de los sesenta (60) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 28

Cde. Expte. N° 77888/16 H.C.D.
4079-18406/17 D.E.

PRESENTADO POR: CONORVIAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Desígnase con los nombres de "Los Chañares" al Pasaje N° 1, "La Tribuna" al Pasaje N° 3 quedando el Pasaje N° 2 con su actual denominación, todos del Barrio PROCREAR ubicado en la Base Aérea de Morón según constancias obrantes en el Expte. N° 77888/16 H.C.D.- 4079-18406/17 D.E.y la Audiencia Pública celebrada el día 21 de noviembre de 2018.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo a través de los organismos competentes, implementará los medios pertinentes para cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 29

Cde. Expte. N° 79531/17 H.C.D.
4079-10647/18 D.E.

PRESENTADO POR: MYRIAM VIVIANA IGLESIAS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Señora Myriam Viviana Iglesias D.N.I. N° 13.236.686, la modalidad de "Autoservicio" a su certificado de Habilitación Comercial a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Capitán Claudio Rosales N° 931 de la Ciudad de El Palomar, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. L, Manz. 107, Parc.3b, Partida 115.439 con infracción al Artículo 7° de la Ordenanza N° 5630/04, Ordenanzas N° 11934/09, 11935/09 y 12442/10, según constancias obrantes en el Expte. N° 79531/17 H.C.D. -4079-10647/18 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 20 de Noviembre de 2018.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al trámite de Habilitación Comercial y al pago de las tasas correspondientes dentro de los sesenta (60) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la psresente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 30

Cde. Expte. N° 77334/16 H.C.D.
4079-14468/16 D.E.

PRESENTADO POR: SANDRA MONICA TICO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Señora Sandra Mónica Tico D.N.I. N° 17.281.490 la Registración del Plano de Obra con destino "Local Comercial" de la propiedad sita en la calle Gobernador Arias N° 2341/43/45 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. C, Manz. 215, Parc. 25a, con infracción a los Artículos 3.5.2.1, 4.5, 4.6.4.3 y 4.6.4.7 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, según constancias obrantes en el Expte. N° 77334/16 H.C.D. 4079-14468/16 D.E. y de la Audiencia Pública celebrada el día 20 de Noviembre de 2018.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1°, queda condicionado al inicio del trámite de la Registración del Plano y al Pago de los Derechos correspondientes dentro de los noventa (90) días de la notificación de la promulgación de la psresente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 31

Cde. Expte. N° 76651/16 H.C.D.
4079-12500/16 D.E.

PRESENTADO POR: REYMUNDO CARLOS LUCIANO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 76651/16 H.C.D. - 4079-12500/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 32

Cde. Expte. N° 80916/19 H.C.D.
4079-12793/19 D.E.

PRESENTADO POR: ALVAREZ BIBIANA ISABEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80916/19 H.C.D. - 4079-12793/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 33

Cde. Expte. N° 80569/18 H.C.D.
4079-24938/18 D.E.

PRESENTADO POR: TORRES MIGUEL ANTONIO SIXTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80569/18 H.C.D. - 4079-24938/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 34

Cde. Expte. N° 80010/18 H.C.D.
4079-20718/18 D.E.

PRESENTADO POR: PAGONE OMAR ANIBAL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80010/18 H.C.D. - 4079-20718/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 35

Cde. Expte. N° 78913/17 H.C.D.
4079-15498/17 D.E.

PRESENTADO POR: AL GABRIEL JORGE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78913/17 H.C.D. - 4079-15498/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 36

Cde. Expte. N° 80260/18 H.C.D.
4079-22777/18 D.E.

PRESENTADO POR: SERAFINI VERONICA EDITH

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80260/18 H.C.D. - 4079-22777/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 37

Cde. Expte. N° 79619/18 H.C.D.
4079-10790/18 D.E.

PRESENTADO POR: LITTIERI MARIA Y CLARA ANTONIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79619/18 H.C.D. - 4079-10790/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 38

Cde. Expte. N° 79113/17 H.C.D.
4079-16669/17 D.E.

PRESENTADO POR: ENCINAS MEJIA ARIEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79113/17 H.C.D. - 4079-16669/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 39

Cde. Expte. N° 80378/18 H.C.D.
4079-23826/18 D.E.

PRESENTADO POR: DIAZ CRISTIAN MARCOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80378/18 H.C.D. - 4079-23826/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 40

Cde. Expte. N° 80320/18 H.C.D.
4079-23159/18 D.E.

PRESENTADO POR: SCHETTINO ANA, ANTONIETA, MARIA DOMINGA Y FRANCISCO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80320/18 H.C.D. - 4079-23159/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 41

Cde. Expte. N° 80636/18 H.C.D.
4079-25591/18 D.E.

PRESENTADO POR: OBELI ANTONIO, FERNANDEZ OLGA BEATRIZ Y OTROS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80636/18 H.C.D. - 4079-25591/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 42

Cde. Expte. N° 78956/17 H.C.D.
4079-16105/17 D.E.

PRESENTADO POR: SISTEMAS ARGENTINOS DE INTERCAMBIO TERMICO S.A.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78956/17 H.C.D. - 4079-16105/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 43

Cde. Expte. N° 77021/16 H.C.D.
4079-13591/16 D.E.

PRESENTADO POR: RUSSO FLAVIO MARCOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 77021/16 H.C.D. - 4079-13591/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 44

Cde. Expte. N° 76452/16 H.C.D.
4079-10942/16 D.E.

PRESENTADO POR: BRITO ROMINA NOEMI Y OTROS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 76452/16 H.C.D. - 4079-10942/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 45

Cde. Expte. N° 77703/16 H.C.D.
4079-16469/16 D.E.

PRESENTADO POR: PRIETO MARCELO OSCAR

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 77703/16 H.C.D. - 4079-16469/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 46

Cde. Expte. N° 80861/19 H.C.D.
4079-11950/19 D.E.

PRESENTADO POR: COOPERATIVA DE TRABAJO JARDIN PLAZA BEBE LIMITADA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80861/19 H.C.D. - 4079-11950/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 47

Cde. Expte. N° 77510/16 H.C.D.
4079-15389/16 D.E.

PRESENTADO POR: MONTANARO ALBERTO JUAN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 77510/16 H.C.D. - 4079-15389/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 48

Cde. Expte. N° 80492/18 H.C.D.
4079-24384/18 D.E.

PRESENTADO POR: CAÑONE GUSTAVO ALEJANDRO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80492/18 H.C.D. - 4079-24384/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 49

Cde. Expte. N° 80544/18 H.C.D.
4079-24878/18 D.E.

PRESENTADO POR: MARCOGLIESE, MARIO VICENTE Y MARIA LUISA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80544/18 H.C.D. - 4079-24878/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 50

Cde. Expte. N° 80880/19 H.C.D.
4079-12297/19 D.E.

PRESENTADO POR: BLANCO ELSA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80880/19 H.C.D. - 4079-12297/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 51

Cde. Expte. N° 80710/19 H.C.D.
4079-10910/19 D.E.

PRESENTADO POR: SACHETTI EDUARDO PABLO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80710/19 H.C.D. - 4079-10910/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 52

Cde. Expte. N° 80714/19 H.C.D.
4079-10911/19 D.E.

PRESENTADO POR: LASCIAR PAOLA VANESA Y OTROS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80714/19 H.C.D. - 4079-10911/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 53

Cde. Expte. N° 78225/16 H.C.D.
4079-19747/16 D.E.

PRESENTADO POR: ROMERO MAXIMILIANO OSVALDO Y GAMARRA ERICA YAMILA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78225/16 H.C.D. - 4079-19747/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 54

Cde. Expte. N° 81074/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. ROLANDO MORETTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 81074/19 H.C.D.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 55

Cde. Expte. N° 79134/17 H.C.D.
4079-16921/17 D.E.

PRESENTADO POR: EDUARDO FRANCISCO RESCIGNO Y TERESA ANA RESCIGNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79134/17 H.C.D. - 4079-16921/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 56

Cde. Expte. N° 80961/19 H.C.D.
4079-13141/19 D.E.

PRESENTADO POR: ASOCIACION COLEGIO WARD

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80961/19 H.C.D. - 4079-13141/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 57

Cde. Expte. N° 80228/18 H.C.D.
4079-22339/18 D.E.

PRESENTADO POR: FERREL YURI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80228/18 H.C.D. - 4079-22339/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 58

Cde. Expte. N° 80962/19 H.C.D.
4079-13140/19 D.E.

PRESENTADO POR: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80962/19 H.C.D. - 4079-13140/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 59

Cde. Expte. N° 78336/17 H.C.D.
4079-11202/17 D.E.

PRESENTADO POR: DE MARCO VIRGINIA CRISTINA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78336/17 H.C.D. - 4079-11202/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 60

Cde. Expte. N° 78593/17 H.C.D.
4079-12582/17 D.E.

PRESENTADO POR: GONZALEZ NESTOR CARLOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78593/17 H.C.D. - 4079-12582/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 61

Cde. Expte. N° 80436/18 H.C.D.
4079-23912/18 D.E.

PRESENTADO POR: MAZZOTTA PABLO DANIEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80436/18 H.C.D. - 4079-23912/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 62

Cde. Expte. N° 78179/16 H.C.D.
4079-19786/16 D.E.

PRESENTADO POR: TORSIGLIERI MARCO NATANAEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78179/16 H.C.D. - 4079-19786/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 63

Cde. Expte. N° 80757/19 H.C.D.
4079-11522/19 D.E.

PRESENTADO POR: ZANOLA KEVIN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80757/19 H.C.D. - 4079-11522/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 64

Cde. Expte. N° 80318/18 H.C.D.
4079-23157/18 D.E.

PRESENTADO POR: MENESES BASILIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80318/18 H.C.D. - 4079-23157/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 65

Cde. Expte. N° 80530/18 H.C.D.
4079-24630/18 D.E.

PRESENTADO POR: ROZENBERG CARLOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80530/18 H.C.D. - 4079-24630/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 66

Cde. Expte. N° 80406/18 H.C.D.
4079-23908/18 D.E.

PRESENTADO POR: COLOMBO NESTOR ADRIAN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80406/18 H.C.D. - 4079-23908/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 67

Cde. Expte. N° 80424/18 H.C.D.
4079-23911/18 D.E.

PRESENTADO POR: SOPORTECK S.R.L.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80424/18 H.C.D. - 4079-23911/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 68

Cde. Expte. N° 80614/18 H.C.D.
4079-25585/18 D.E.

PRESENTADO POR: ANTONUCCIO JULIO CESAR

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80614/18 H.C.D. - 4079-25585/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 69

Cde. Expte. N° 79866/18 H.C.D.
4079-12844/18 D.E.

PRESENTADO POR: SOLER BEATRIZ DE LAS MERCEDES

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79866/18 H.C.D. - 4079-12844/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 70

Cde. Expte. N° 79498/17 H.C.D.
4079-10646/18 D.E.

PRESENTADO POR: MASO MARIA CELESTE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79498/17 H.C.D. - 4079-10646/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 71

Cde. Expte. N° 80534/18 H.C.D.
4079-24631/18 D.E.

PRESENTADO POR: MAZZI CLAUDIO NORBERTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80534/18 H.C.D. - 4079-24631/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 72

Cde. Expte. N° 79596/18 H.C.D.
4079-10789/18 D.E.

PRESENTADO POR: LEOCATA LUZ MARIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79596/18 H.C.D. - 4079-10789/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 73

Cde. Expte. N° 79963/18 H.C.D.
4079-19959/18 D.E.

PRESENTADO POR: TUTTI EMANUEL MARIANO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79963/18 H.C.D. - 4079-19959/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 74

Cde. Expte. N° 76636/16 H.C.D.
4079-12355/16 D.E.

PRESENTADO POR: KOPAC MARIANO VICENTE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 76636/16 H.C.D. - 4079-12355/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 75

Cde. Expte. N° 80698/18 H.C.D.
4079-11078/19 D.E.

PRESENTADO POR: CHIAPPERO HENRY JOSE Y OTROS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80698/18 H.C.D. - 4079-11078/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 76

Cde. Expte. N° 80413/18 H.C.D.
4079-23909/18 D.E.

PRESENTADO POR: MORALES MARTIN CHRISTIAN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80413/18 H.C.D. - 4079-23909/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 77

Cde. Expte. N° 79876/18 H.C.D.
4079-13024/18 D.E.

PRESENTADO POR: MICA, LAURA CATALINA Y CARLOS LEANDRO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79876/18 H.C.D. - 4079-13024/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 78

Cde. Expte. N° 80083/18 H.C.D.
4079-20971/18 D.E.

PRESENTADO POR: HERRERA HUGO MARIO Y CANEVARI ANABELA LAURA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80083/18 H.C.D. - 4079-20971/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 79

Cde. Expte. N° 80127/18 H.C.D.
4079-21560/18 D.E.

PRESENTADO POR: MANUA JORGE ERNESTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80127/18 H.C.D. - 4079-21560/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 80

Cde. Expte. N° 80181/18 H.C.D.
4079-21892/18 D.E.

PRESENTADO POR: MACHELLA NESTOR ALBERTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80181/18 H.C.D. - 4079-21892/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 81

Cde. Expte. N° 79379/17 H.C.D.
4079-18872/17 D.E.

PRESENTADO POR: AMARILLO GABRIEL ALFREDO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79379/17 H.C.D. - 4079-18872/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 82

Cde. Expte. N° 80633/18 H.C.D.
4079-25590/18 D.E.

PRESENTADO POR: FASOLINO ANTONIO PEDRO, VIVIANA, LORENA, ANTONIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80633/18 H.C.D. - 4079-25590/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 83

Cde. Expte. N° 80191/18 H.C.D.
4079-21894/18 D.E.

PRESENTADO POR: FLORES SILVINA VERONICA Y FLORES JORGE ALBERTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80191/18 H.C.D. - 4079-21894/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 84

Cde. Expte. N° 80287/18 H.C.D.
4079-22778/18 D.E.

PRESENTADO POR: GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y GONZALEZ RODOLFO ISAAC

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80287/18 H.C.D. - 4079-22778/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 85

Cde. Expte. N° 80501/18 H.C.D.
4079-24385/18 D.E.

PRESENTADO POR: FORTE LILIA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80501/18 H.C.D. - 4079-24385/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 86

Cde. Expte. N° 80832/19 H.C.D.
4079-12008/19 D.E.

PRESENTADO POR: MEDINA DAIANA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80832/19 H.C.D. - 4079-12008/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 87

Cde. Expte. N° 80688/18 H.C.D.
4079-25596/18 D.E.

PRESENTADO POR: SOÑORA JUAN SEBASTIAN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80688/18 H.C.D. - 4079-25596/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 88

Cde. Expte. N° 80570/18 H.C.D.
4079-24937/18 D.E.

PRESENTADO POR: SANDOVAL, MARIELA Y ROMINA BLANCA GISELA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80570/18 H.C.D. - 4079-24937/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 89

Cde. Expte. N° 80842/19 H.C.D.
4079-11951/19 D.E.

PRESENTADO POR: LEDESMA VERONICA GABRIELA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80842/19 H.C.D. - 4079-11951/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 90

Cde. Expte. N° 80210/18 H.C.D.
4079-22122/18 D.E.

PRESENTADO POR: VIRZI GRACIELA CARMEN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80210/18 H.C.D. - 4079-22122/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN: 91

Cde. Expte. N° 80642/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo a la Asociación Civíl "Infancias Libres", creada en Buenos Aires en el año 2017, que busca promover la igualdad de los derechos de niñxs y adolescentes trans, la no discriminación por identidad de género u orientación sexual, la inserción en la sociedad, la comunidad educativa y el sistema de salud para una mejor calidad de vida

Artículo 2°: Declárase de Interés Deliberativo los libros "Yo nena, Yo Princesa" y "Mariposas Libres", de Gabriela Mansilla, madre de Luana, la primer niña trans de Argentina en obtener su DNI tras la sanción de la Ley de Identidad de Género.

Artículo 3°: Comuníquese a la Asociación Civíl Infancias Libres.

Artículo 4°: Comuníquese.

DICTAMEN: 92

Cde. Expte. N° 80641/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal a la Asociación Civíl "Infancias Libres", creada en Buenos Aires en el año 2017, que busca promover la igualdad de los derechos de niñxs y adolescentes trans, la no discriminación por identidad de género u orientación sexual, la inserción en la sociedad, la comunidad educativa y el sistema de salud para una mejor calidad de vida

Artículo 2°: Declárase de Interés Municipal los libros "Yo nena, Yo Princesa" y "Mariposas Libres", de Gabriela Mansilla, madre de Luana, la primer niña trans de Argentina en obtener su DNI tras la sanción de la Ley de Identidad de Género.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN: 93

Cde. Expte. N° 80269/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gìrase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80269/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 94

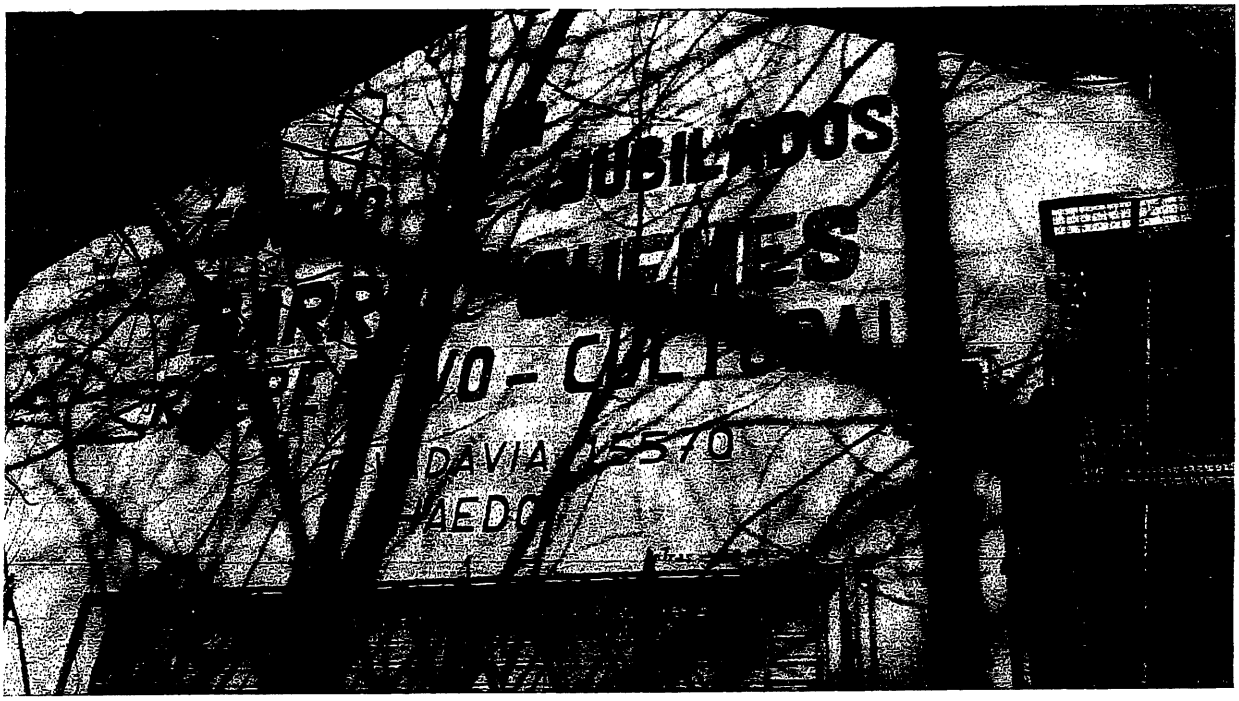
PROYECTO DE DECRETO

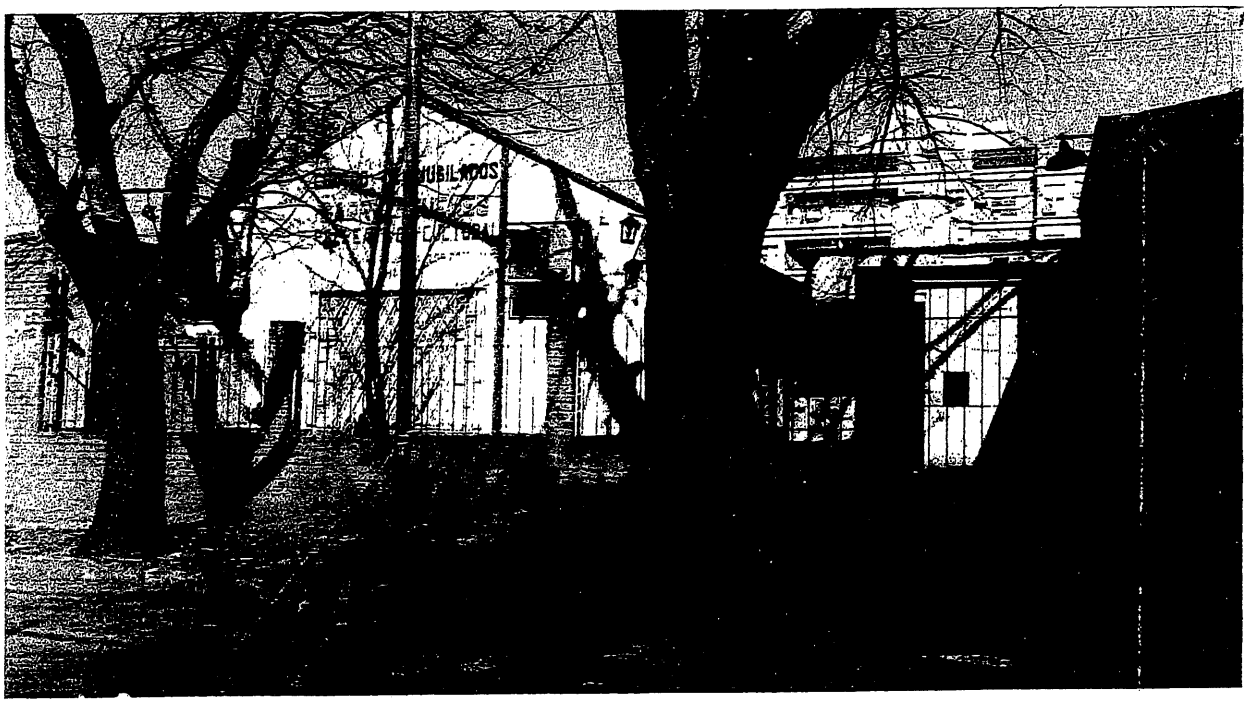
Artículo 1º: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

73631/13	**77902/16**	**78597/17**	**80665/18**
74115/14	**78016/16**	**78693/17**	**80685/18**
76037/15	**78028/16**	**79048/17**	**80890/19**
76337/15	**78202/16**	**79667/18**	**80891/19**
77146/16	**78338/17**	**80136/18**	
77419/16	**78568/17**	**80460/18**	

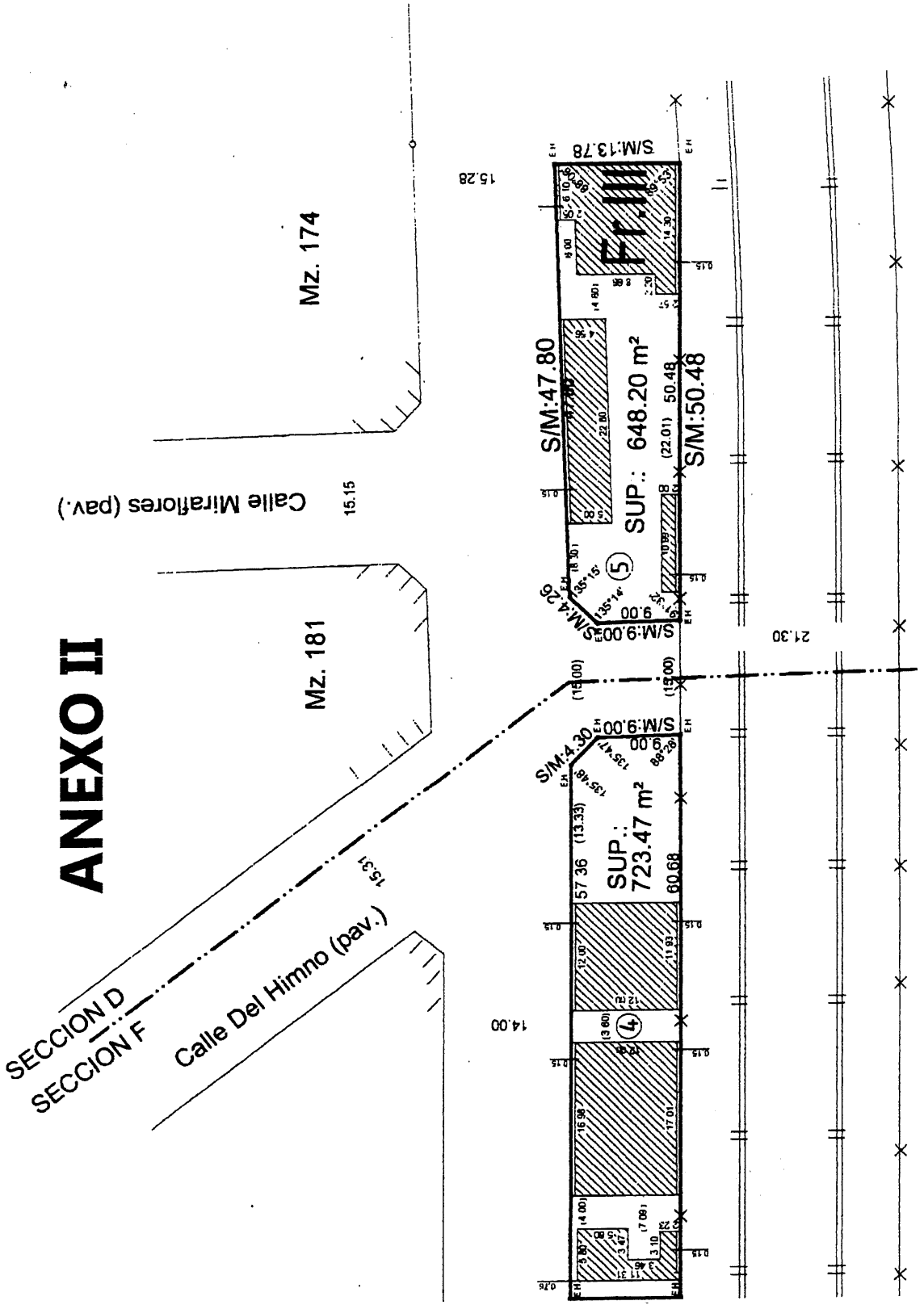
Artículo 2º: Comuníquese.

ANEXO I

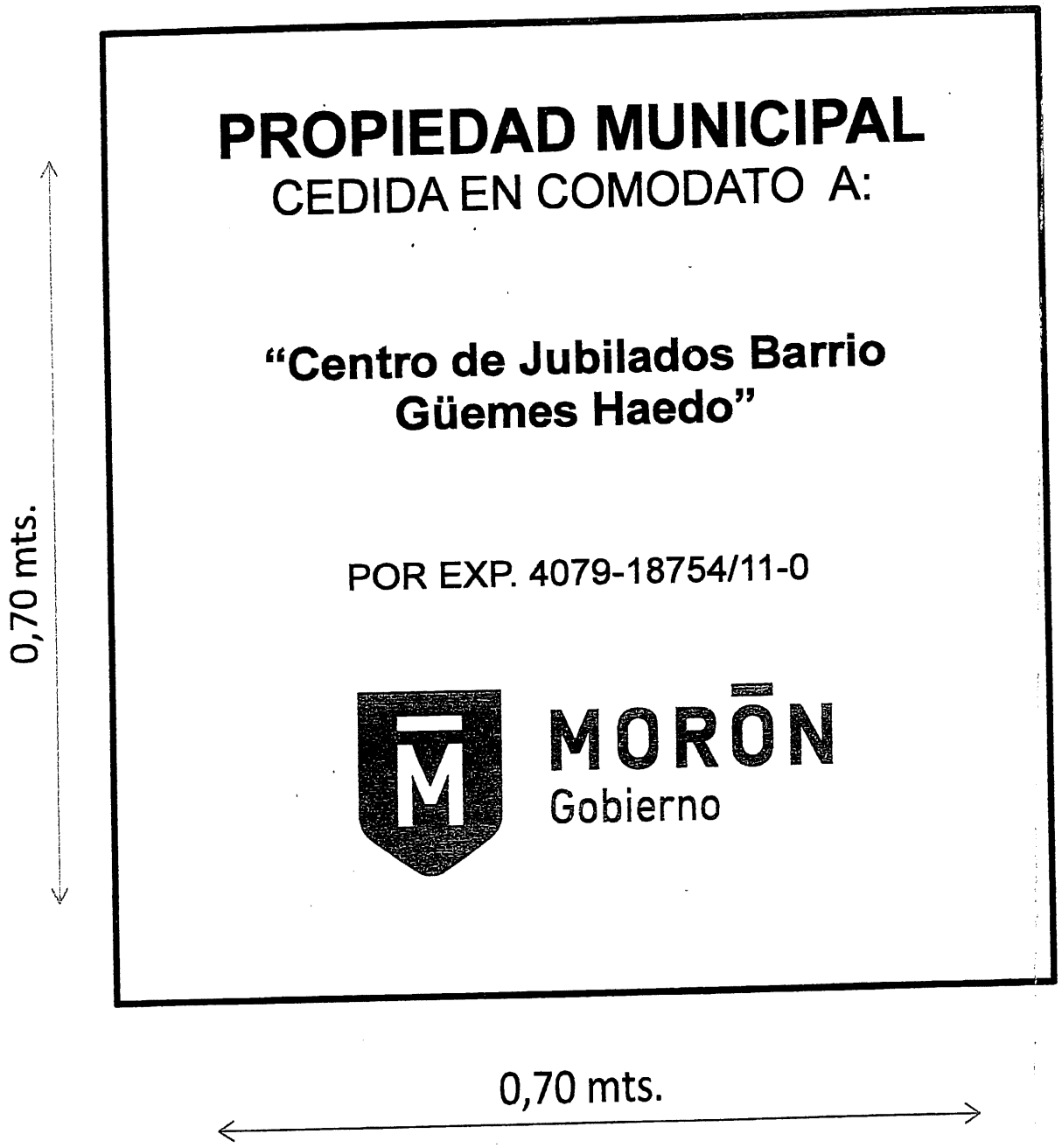







ANEXO II
Mz. 174
Mz. 181
Calle Miraflores (pav.)
Calle Del Himno (pav.)
SECCION D
SECCION F
15.28
15.15
15.31
14.00
21.30
S/M:13.78
S/M:47.80
S/M:50.48
S/M:9.00
S/M:4.26
S/M:4.30
SUP.: 648.20 m²
SUP.: 723.47 m²
Fr III
50.48
60.68
57.36
(13.33)
(22.01)
(15.00)
9.00
88°28'
135°47'
135°48'
135°15'
135°14'

ANEXO III


PROPIEDAD MUNICIPAL
CEDIDA EN COMODATO A:
"Centro de Jubilados Barrio Güemes Haedo"
POR EXP. 4079-18754/11-0
MORÓN
Gobierno
0,70 mts.
0,70 mts.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES